



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 22 de marzo de 1979

Número 35

SECCION TERCERA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "TEMASCALCINGO", municipio de Temascalcingo, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio No. 5647, de fecha 16 de octubre de 1974, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, solicitó a la Comisión Agraria Mixta, iniciara juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de la presente resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, y consta en el expediente la segunda convocatoria de fecha 8 de septiembre de 1974, y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, que tuvo verificativo el 15 de septiembre de 1974, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia, a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de la presente resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta, y dicho organismo, notificó el 16 de octubre de 1974, a los ejidatarios

y sucesores afectados, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos; misma que se llevó a cabo el 4 de noviembre de 1974, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios y sucesorios a los ejidatarios propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 426, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señalan y el reconocimiento que propone la asamblea general extraordinaria de ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado al entonces Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo, y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al vocal consultivo agrario correspondiente, con la opinión de que fueran aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 23 de julio de 1976; y

"AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO"

Tomo CXXVII | Toluca de Leida, Méx. | jueves 22 de marzo de 1979 | No. 35

**SUMARIO:****SECCION TERCERA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

Resolución sobre privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado "TEMASCALCINGO", del Municipio de Temascalcingo, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 790, 776, 777, 796, 921, 922, 925, 923, 930, 926, 924, 927, 944, 929, 931, 932, 933, 934, 946, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 935, 943, 947, 945, 948, y 928.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 920, 799 y 936.

(viene de la primera página)

**CONSIDERANDO PRIMERO.**—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los artículos 426, 427, 428, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el artículo 85, fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales; es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios, y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

**CONSIDERANDO SEGUNDO**—Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos; y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 15 de septiembre de 1974, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 84, 104, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios; y con fundamento en el artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados, de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.**—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "TEMASCALCINGO", municipio de Temascalcingo, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, a los CC. 1.—Domingo I. Armenta, 2.—Félix

Alba, 3.—Anastacio Regina, 4.—Simona Serrano, 5.—María Anacleto, 6.—Andrés Arias, 7.—Timoteo Alvarez, 8.—José Alvarez, 9.—Emilia Yáñez, 10.—Pánfila Bajonero, 11.—José Bejarano, 12.—Ignacio Blas, 13.—Félix Bustista, 14.—Alvaro Bello, 15.—Manuel Bello, 16.—Erasmo Bello, 17.—Alfonso Bautista, 18.—Eligio Contreras, 19.—Melecio Calixto, 20.—Alberto Contreras, 21.—Alejandro Contreras, 22.—Tomás Corona, 23.—María Simona, 24.—Miguel Cruz, 25.—Emiliano Calixto, 26.—Pánfila Contreras, 27.—Catarino Erasmo, 28.—Abundio de la O., 29.—Tomás de la O., 30.—Simón Domínguez, 31.—José Domínguez, 32.—Albino de la Cruz, 33.—Adalberto de la Cruz, 34.—Miguel Domínguez, 35.—Juan de la Cruz, 36.—Tomás de la Cruz, 37.—Artemio de la O., 38.—Cirilo de la Cruz, 39.—Tomás Espinosa, 40.—Felipe Fernando, 41.—Francisco Félix, 42.—Maximino Garduño, 43.—Fausto García, 44.—Joaquín García, 45.—Pablo Gregorio, 46.—Vicente González, 47.—Abundio González, 48.—Cristiano González, 49.—Martín González, 50.—Mateo González.

51.—Simón González, 52.—Lucio García, 53.—Silvino Gutiérrez, 54.—Carmen Gutiérrez, 55.—José García, 56.—Santos García, 57.—José Alba, 58.—Irineo González, 59.—Francisco González, 60.—Juan García, 61.—Juan García, 62.—Anselmo González, 63.—Luis García, 64.—Jacinto López, 65.—María Inés, 66.—Martín Lorenzo, 67.—Francisco López, 68.—Pablo López, 69.—Miguel Marcial, 70.—Matías Pascacio, 71.—Mateo Morales, 72.—María Macaria Vda. de Morales, 73.—Melitón Morales, 74.—Florentino Morales, 75.—Gil Mendoza, 76.—Miguel Rómulo, 77.—Luis Mendoza, 78.—J. Guadalupe Morales, 79.—Clemente Núñez, 80.—Benjamín Núñez, 81.—José Pacheco, 82.—Juan Pacheco, 83.—Octaviano Pacheco, 84.—Jesús Peña, 85.—José Porfirio, 86.—Tomás Pillado, 87.—Macario Piña, 88.—María Casilda Vda. de Pillado, 89.—Juana Correa Vda. de Quintana, 90.—Cenobia Quintana, 91.—Tomás Quintana, 92.—Sóstenes Ramírez, 93.—Alberto Ramírez, 94.—Luz Rodríguez, 95.—Jesús Ruiz, 96.—Vicente Reyes, 97.—Antonino Ramírez, 98.—Estanislao Ramírez, 99.—Mauricio Ramírez, 100.—Genoveva Piña.

101.—Pedro Núñez, 102.—Pablo Romero, 103.—Bernabé Ruiz, 104.—Gonzalo Ruiz, 105.—Margarito Rubio, 106.—Andrés Ruiz, 107.—Carmen Ruiz, 108.—Pablo Segundo, 109.—Zacarías Segundo, 110.—Jesús Segundo, 111.—Francisco Segundo, 112.—León Serrano, 113.—Juana Santos, 114.—María Solache, 115.—Juana Segundo, 116.—Juan Serrano, 117.—Benito Urzúa, 118.—José Urzúa, 119.—Encarnación Vidal, 120.—Antonio Vázquez, 121.—Tomas Saldívar, 122.—Marciano Vera, 123.—Carmen Zamudio, 124.—Jesús Saldívar, 125.—Pedro de la Cruz, 126.—Isabel González, 127.—Severiano Peña, 128.—Cruz de la Cruz, 129.—Alejandro Ruiz, y 130.—María Martínez Vda. de Pacheco.

Por la misma razón se privan de sus derechos sucesorios agrarios a los CC. 1.—Jesús Alba, 2.—Asunción Reyes, 3.—María Alba, 4.—María Ramírez, 5.—Francisca Pillado, 6.—Valeria Pillado, 7.—Margarita Alavarez, 8.—Teresa Alavarez, 9.—Librada Mendoza, 10.—Petra

Pineda, 11.—José Alvarez, 12.—Gabriela Alvarez, 13.—María Bautista, 14.—Martina Segundo, 15.—Francisco Blas, 16.—Francisca Blas, 17.—Margarita Ruiz, 18.—Ana María López, 19.—José Bautista, 20.—Himelda Bautista, 21.—Francisca Juana, 22.—Ignacio Calixto, 23.—Francisca Ramírez, 24.—María Martínez, 25.—Petra Rodríguez, 26.—María Magdalena, 27.—Juan Romero, 28.—Florentina Romero, 29.—Virginia Lara, 30.—Juana Erasmo, 31.—Juana Peña, 32.—Andrés de la O., 33.—Ángel de la O., 34.—Estéfana Martínez, 35.—José Domínguez, 36.—Cesáreo de la Cruz, 37.—Josefa Arenas, 38.—Abel de la Cruz, 39.—Basilisa Luisa, 40.—María Domínguez, 41.—Margarito de la Cruz, 42.—Trinidad Martínez, 43.—María Benita, 44.—María Urzúa, 45.—J. Socorro Garduño, 46.—Petra Vera, 47.—Tomasa García, 48.—María Nava, 49.—María Marcela, 50.—María Tomasa

51.—María González, 52.—Gregoria González, 53.—María Catalina Calixta, 54.—María Crescencio, 55.—José González, 56.—Trinidad Bejarano, 57.—Cecilia Urquiza, 58.—Esther Gutiérrez, 59.—Abdón Alba, 60.—Donaciano González, 61.—Juana Ramírez, 62.—Osilia Bautista, 63.—Daniel García, 64.—María Leocadia, 65.—Agustín Bejarano, 66.—Julián López, 67.—Mariano López, 68.—Zacarías Lorenzo, 69.—Martha Domínguez, 70.—Juan Lorenzo, 71.—Enrique Lorenzo, 72.—Josefa García, 73.—Luisa Zamorano, 74.—María Irineo, 75.—Joaquín Macarria, 76.—Juan Morales, 77.—María Alberta, 78.—Pedro Morales, 79.—Antonia Núñez, 80.—Antonio Morales, 81.—Pascuala Morales, 82.—Emiliana Bejarano, 83.—Leonardo Mendoza, 84.—Erasto Mendoza, 85.—Juan Mendoza, 86.—Paula Cabrera, 87.—Sofía Morales, 88.—Clemente Núñez Plata, 89.—Isabel Urzúa, 90.—Francisco Peña, 91.—Rosa Peña, 92.—Isabel Morales, 93.—Dolores García, 94.—Félix Bautista, 95.—Ricardo Bautista, 96.—Marina Bautista, 97.—Carmen Reyes, 98.—Arnulfo Ruiz, 99.—Carmen Ruiz, 100.—Tomasa Romero.

101.—Dolores Reyes, 102.—Florencia Reyes, 103.—Isidoro Ramírez, 104.—María Alejandra Ramírez, 105.—Juana Ramírez, 106.—José Romero, 107.—Francisca de la Cruz, 108.—Demitila Hernández, 109.—Altagracia Cajica, 110.—María Arias, 111.—Darío Garduño, 112.—María Anastacia, 113.—Dionisia Segundo, 114.—Paula Navarrete, 115.—Crescenciana Segundo, 116.—Eilemona Cruz, 117.—Altagracia Serrano, 118.—Simona Serrano, 119.—Abraham Segundo, 120.—Juliana Valerio, 121.—María de la Luz Ruiz, 122.—Hermenegildo Serrano, 123.—Pedro Serrano, 124.—Francisca de la Cruz, 125.—María Luciana, 126.—Cirilo Encarnación, 127.—Adrián Encarnación, 128.—Daniel Vázquez, 129.—Juana Albina, 130.—Amador Vázquez, 131.—Priscila Vera, 132.—Amor Rivera, 133.—Herlinda Alvarez, 134.—María Guadalupe Zamudio, 135.—Ángela Zamudio, 136.—Gregoria de la Cruz, 137.—Ladislao Saldívar, 138.—Patrocinio Cruz, 139.—Juan de la Cruz, 140.—Gregoria de la Cruz, 141.—Catalina Reyes, 142.—Severiano Peña, 143.—Tránsito Peña, 144.—Alberto de la Cruz, 145.—Juan de la Cruz y 146.—Cristina González.

En consecuencia, se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 196347, 196348, 196349, 196350, 196353, 196354, 196357, 196359, 196360,

196364, 196365, 196366, 196371, 196373, 196376, 196380, 196381, 196382, 196384, 196386, 196387, 196388, 196390, 196391, 196392, 196394, 196397, 196398, 196399, 196400, 196402, 196404, 196406, 196407, 196411, 196412, 196413, 196414, 196415, 196417, 196418, 196420, 196425, 196426, 196427, 196429, 196430, 196433, 196535, 196438, 196439, 196440, 196442, 196443, 196444, 196447, 196448, 196453, 196454, 196455, 196456, 196460, 196463, 196464, 196472, 196473, 196474, 196478, 196479, 196482, 196483, 196484, 196485, 196488, 196490, 196491, 196492, 196493, 196494, 196495, 196496, 196497, 196502, 196503, 196504, 196505, 196508, 196509, 196510, 196511, 196513, 196517, 196518, 196519, 196522, 196525, 196526, 196527, 196530, 196531, 196533, 196534, 196536, 196539, 196541, 196542, 196545, 196548, 196549, 196550, 196551, 196554, 196555, 196556, 196558, 196561, 196562, 196563, 196564, 196565, 196569, 196570, 196571, 196573, 196576, 196578, 196581, y 196501.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación, de referencia, por venirlos cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado "TEMASCALCINGO", municipio de Temascalcingo, del Estado de México, a los CC. 1.—Ascención Jurado, 2.—Benito Torrijos A., 3.—Pablo Anastasio R., 4.—Juan Alba Serrano, 5.—Eulogio Pillado G., 6.—Rosa de la Cruz, 7.—Palemón Fonseca A., 8.—Luisa Orduña, 9.—Erasto Mendoza B., 10.—David Roldán Olmos, 11.—José Bejarano Jr., 12.—José Blas Segundo, 13.—Julia Bautista, 14.—Rodolfo Alvarez, 15.—Pedro Serrano R., 16.—Zenaida Rivera P., 17.—Otón Martínez P., 18.—Macedonia de la Cruz, 19.—Simón Calixto Segundo, 20.—Sergio Contreras, 21.—Daniel Contreras, 22.—Anselmo Corona T., 23.—María Isabel Miguel R., 24.—J. Carmen Cruz C., 25.—Raymundo Calixto, 26.—María Romero C., 27.—María Erasmo Lara, 28.—Irene de la O. P., 29.—Gaspar de la O., 30.—María Valeria, 31.—Cosérea Domínguez M., 32.—Juana de la Cruz, 33.—Manuel Garduño A., 34.—Cecilia Reyes, 35.—Petra Arias R., 36.—María de la Cruz, 37.—Andrés de la O., 38.—Vicente de la Cruz, 39.—María Luz Chapparro, 40.—Agustín Segundo P., 41.—Gregorio de la Cruz, 42.—Fidelia García, 43.—Sara García Vera, 44.—Josefa García Nava, 45.—Joaquín Gregorio R., 46.—Alejandro González, 47.—Lucio González R., 48.—Venancio Domínguez, 49.—Reynaldo Armenta, 50.—Dolores Segundo G.

51.—Esteban González, 52.—Prisciliana Arteaga, 53.—Esperanza Gutiérrez, 54.—J. Encarnación Ortiz, 55.—José García M. Jr., 56.—María Mercedes Alvarez, 57.—María Carmen Hernández, 58.—María Emilia Lorenzo, 59.—Raymundo Pillado G., 60.—Juan Bautista, 61.—María de la Cruz G., 62.—Gabino González, 63.—María de la Luz Galván, 64.—María Angeles López, 65.—Ignacio Segundo C., 66.—Ignacio González, 67.—Francisco Ló-

pez U., 68.—Agustín López B., 69.—María Regina Morales C., 70.—Raymundo Núñez P., 71.—Francisca Morales M., 72.—Francisco Morales, 73.—Francisca Morales G., 74.—Florencio Morales M., 75.—Celso Mendoza, 76.—Casimira de la Cruz, 77.—Benito Mendoza, 78.—Francisco Morales C., 79.—Aurelio Núñez, 80.—Francisca Chaparro, 81.—Modesta Arias, 82.—María Juana Segundo, 83.—Saturnina Pacheco, 84.—David Peña Camacho, 85.—Apolinia Chaparro, 86.—Vicente Pillado, 87.—Magdalena González, 88.—Anastasio Pillado G., 89.—Faustino Hernández C., 90.—Felisa Romero, 91.—Reynaldo Arpueta, 92.—Santos Ramírez, 93.—María Felicitana Ramírez, 94.—Jesús Vázquez R., 95.—Teresa Ruiz Reyes, 96.—Vicente Reyes Jr., 97.—María Carmen Bautista, 98.—Santos Piña G., 99.—Felisa Ramírez Ch., 100.—Ignacio Ramírez B.

101.—Margarita Ana Pacheco, 102.—Eradleo Armenta J., 103.—Marcelino Ruiz H., 104.—Inocente Ruiz, 105.—Apolinar Garduño A., 106.—María Dolores Mejía, 107.—Hermenegildo Serrano, 108.—Pedro Segundo, 109.—María Guadalupe Reyes, 110.—Jesús Segundo N., 111.—María Francisca Contreras, 112.—Simón Bello Serrano, 113.—María Brígida Lorenzo, 114.—Juan Morales M., 115.—Vicente Durán, 116.—Blas Serrano Ruiz, 117.—Cliseria de la Cruz, 118.—Maximino Urzúa, 119.—Vicente Segundo G., 120.—Agustín Solache R., 121.—Bernardino Ruiz S., 122.—Rebeca Contreras, 123.—Hermelinda Alvarez, 124.—Agustín Saldívar, 125.—Eulogio de la Cruz, 126.—Francisco Reyes, 127.—Gerónima Maldonado, y 128.—Rafael Ruiz; consecuentemente, expiánse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata y el relativo a la unidad agrícola industrial para la mujer, misma que se formará con la unidad de dotación que perteneció al C. Alejandro Ruiz, asimismo, se declara una unidad de dotación vacante, para posteriormente ser adjudicada.

TERCERO.—Publíquese esta resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado de "TEMASCALCINGO", municipio de Temascalcingo, del Estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa entidad federativa, inscribáse y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútese.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión en México, Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y seis.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

**LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ.**—Rúbrica.

CUMPLASE:

EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.

**FELIX BARRA GARCIA.**—Rúbrica.

## AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el juicio Ejecutivo Mercantil número 1149/970, promovido por Alfonso García M. y Julián González, endosatarios en procuración de Margarita Alanis Vda. de Usain, contra Esperanza Rodríguez Vda. de Liho y José Liho Rodríguez fueron señaladas LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE ABRIL próximo para que en el local de éste Juzgado tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, del siguiente bien inmueble:

"Un terreno semi-urbano en el lote 13 en la carretera México Guadalajara, Municipio de Zinacantan, Distrito de Toluca, Estado de México, propiedad de la señora Esperanza Rodríguez Vda. de Liho y José Liho Rodríguez carácter urbanas. Clasificación de Zona Semi-urbana, Densidad de Población, Servicios en el terreno, agua potable, energía eléctrica, pavimento sobre Boulevard en construcción, Guarniciones y banquetas en construcción y Alumbrado Público, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 100.00 metros con carretera Internacional México Guadalajara (actual Boulevard en construcción), Sur 100.00 metros con parcela ejidal, Oriente, 95.00 metros con lote 12, Poniente 95.00 metros con lote no. 14, Superficie total 9,500.00 M2.

El inmueble anteriormente descrito reporta los siguientes gravámenes; Embargo Judicial por el Sr. Enrique Huerta por la cantidad de 10,000.00 de fecha 15 de julio de 1955; Embargo Judicial por el Banco Agrícola y Ganadero de Toluca, S.A. por la cantidad de ..... \$4,579.85 de fecha 18 de enero de 1966, Embargo Judicial por Margarita Alanis Vda. de Unzain por la cantidad de 102,024.00 de fecha 14 de octubre de 1978—Reembargo Judicial por Margarita Alanis Vda. de Unzain, por la cantidad de 102,024.00 de fecha 31 de marzo de 1976.

Servirá de base para el remate la cantidad de ..... \$1,425,000.00. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico Gaceta del Gobierno del Estado y en la tabla de avisos o puerta de estos Juzgado, se expide el presente en Toluca, Méx., a los seis días del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve—DOY FE.—El Primer Secretario, **P.D. Silvia Arratia Serrano.**—Rúbrica. 790.—13, 17 y 22 marzo.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM.: 517/78  
PRIMERA SECRETARIA

LUCIA CUEVAS RAMIREZ, promueve Diligencias de INMATRICULACION, respecto de una fracción del terreno conocido como de común repartimiento denominado "TEOPA", ubicado en el pueblo de Cuanalán, Municipio de Acolman, México, que mide y linda: NORTE 19.50 mts. con Hermelinda Cuevas Ramírez; SUR 19.40

mts., con José Cuevas Ramírez; ORIENTE, 12.68 mts., con Pedro Acosta; PONIENTE, 12.65 mts., con calle Artes; con una superficie aproximada de 2,146.00 M2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en El Heraldito de Toluca.—Texcoco, México, a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—DOY FE.—Primer Secretario, **C. Araceli Monroy Ramírez.**—Rúbrica.

776.—10, 22 marzo 3 abril.

### JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM.: 519/78  
PRIMERA SECRETARIA

HERMELINDA CUEVAS RAMIREZ, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto de una fracción del terreno conocido como de común repartimiento denominado "TEOPA", ubicado en el pueblo de Cuacnalán, Municipio de Acolman, México, que mide y linda: NORTE, 19.60 mts. con Luis Cuevas Ramírez; SUR 19.50 mts., con Lucía Cuevas Ramírez; ORIENTE, 12.68 mts., con Pedro Acosta; PONIENTE, 12.75 mts., con calle Artes; con superficie aproximada de 248 48 M2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en El Heraldito de Toluca.—Texcoco, México, a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—DOY FE.—Primer Secretario, **C. Araceli Monroy Ramírez.**—Rúbrica.

777.—10, 22 marzo y 3 abril.

### JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

NOLBERTO OCAMPO BRITO, en el expediente marcado con el número 3359/978, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usurpación del lote de terreno número veintinueve de la manzana ochenta y seis, de la Colonia Ampliación General José Vicente Villada de este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 17.00 Mts., con lote 28; AL SUR: 17.00 Mts., con lote 30; AL ORIENTE: 9.00 Mts., con calle Tacuba; AL PONIENTE: 9.00 Mts., con lote 4; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Cd. Netzahuatlacóyotl, México a los veintisiete días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil, **P.D. Joel Gómez Trigos.**—Rúbrica.

796.—13, 22 y 31 marzo

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

HERLINDA MEDRANO CARDENAS, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO para acreditar la posesión y el derecho que ha adquirido de un terreno ubicado en Atlacomulco, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 59.02 Mts. quiebra hacia el Oriente 5.90 Mts. sigue al Norte 43.00 Mts. linda con Catalina Medrano Vda. de Valencia y Elvira González Vda. de Cordero. SUR 78.59 Mts. con Catalina Medrano Vda. de Valencia. ORIENTE: 28.59 Mts. con Elvira González Vda. de Cordero. PONIENTE. 59.09 Mts. con camino a Acambay con superficie de 4,239.00 M2 Admitiéndose promoción ordenándose las publicaciones de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y el Heraldito de la ciudad de Toluca para conocimiento de terceros que se crean con derecho lo deduzcan en términos de Ley y tiempo. DOY FE.—El Oro, Méx., a 14 de Marzo de 1979. El Secretario del Juzgado. **P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.**—Rúbrica.

921.—22, 27 y 29 Marzo

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

EXPEDIENTE 87/979.— FERNANDO PEÑA TORRES, promueve diligencias de Información Ad Perpetuam, objeto acreditar propiedad ubicado en San Pedro Cholula, atrás del Panteón, Municipio de Ocoyocacac, México. Que mide y linda. NORTE. 139.80 Mts. con J. CARMEN ALCANTARA. SUR 139.45 Mts. con Herencia de Enrique Díaz. ORIENTE 60.45 Mts. con Francisco Vilchis e Isidoro Florencio Reyes. PONIENTE 59.00 Mts. con Herencia de Feliciano López.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el Heraldito de la ciudad de Toluca, Méx., para quien se crea con mejor derecho pase a deducirlos a este Juzgado.—Lerma de Villada, Méx., 17 de Marzo de 1979.—C. Secretario.—Rúbrica.

922.—22, 27 y 29 Marzo

### JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

E M P L A Z A M I E N T O

SR. ELLISTON AUGUSTO VALLARINO CAMPBELL.

Se hace de su conocimiento que su esposa, señora JUANA CRISTINA VARGAS BOUCK, bajo expediente 3352/978, Segunda Secretaría, promueve Juicio Ordinario Civil en su contra, demandándole Divorcio Necesario.— Por auto de fecha trece de diciembre de mil novecientos setenta y ocho se dio entrada a la demanda y por el de catorce de febrero del año en curso, por desconocerse su domicilio, se ordenó su emplazamiento a Juicio por medio de Edictos; haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de TREINTA DIAS contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo, por sí, mediante Apoderado o Gestor que lo represente, el Juicio se seguirá a rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón, quedando las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría del Juzgado.

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado "Gaceta de Gobierno", por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Méx., a primero de Marzo de Mil novecientos Setenta y nueve.—Doy fe. C. Segundo Secretario de Acuerdos. **C. Jorge Jiménez Hinojosa.**—Rúbrica.

925.—22, 31 Marzo y 10 Abril

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

CRISTINA HERNANDEZ CRUZ, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, del terreno con casa propiedad particular denominada "COLOSTITLA", ubicado en la calle Av. San Juan Teotihuacán No. 1 del pueblo de Atlatorgo del Municipio de San Juan Teotihuacán de Arista de este Distrito Judicial de Texcoco, Méx., con las medidas y colindancias y superficies siguientes: al Norte: 27.05 Mts., linda con propiedad de la señora Emma Sánchez de Jesús; al Sur: 18.00 Mts. con calle Av. Teotihuacán, y en otro tramo al mismo punto 12.50 Mts. con la misma calle citada, al Oriente: 12.50 Mts., con propiedad de Eduardo Sánchez; y al Poniente: 10.00 Mts., con carretera México Teotihuacán.— Tiene una Superficie de 388.00 M2. la casa se forma de tres locales que ocupan 62.00 Mts., cuadrados con muros de tabique, techo de bóveda y piso de cemento.

Para su publicación de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y en el Noticiero de Toluca, dado en Texcoco, México a los doce días del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos. **Lic Arturo Espinoza García.**—Rúbrica.

923.—22, 27 y 29 Marzo

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## E D I C T O

GERARDO JESUS SANCHEZ GARCIA, promueve INFORMACION AD—PERPETUAM, objeto acreditar la posesión sobre un terreno ubicado en el Bo de San Pedro de la Laguna de este Distrito, que mide y linda: AL NORTE, 16.55 Mts., con calle Plaza Hidalgo, AL SUR, 14.70 Mts., en dos líneas, 9.50 mts., con Gerardo Jesús Sánchez García, 5.20 Mts., con Silvino Avila, AL ORIENTE, 45.90 Mts., con Plaza Hidalgo, AL PONIENTE, 45.00 Mts., en tres líneas, 22.70 Mts., con el señor Nicolás Cárdenas Pérez, 12.20 Mts., con Marcela Cárdenas de Alvarado Monroy y 10.10 Mts., con Margarito Alvarado Monroy, con una superficie aproximada de 710.16 M2. Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil Vigente en el Estado, se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, Edo. de Méx., a los trece días del mes de Marzo de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. **P.D. Fernando Laguna Martínez.**—Rúbrica.

930.—22, 27 y 29 Marzo

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

NICANORA MALDONADO VDA. DE SOTO, promueve Información de Dominio de una fracción de terreno, ubicado en Santiago, Miltepec, de este Distrito de Toluca: Partiendo de Norte, en una línea de Poniente a Oriente, de cinco metros, José Sandoval hace esquina y quiebra con el Oriente. En línea recta de 45.00 Mts. quiebra en línea de Poniente a Oriente en 13.00 Mts. todo ello con terreno de José Sandoval, da vuelta en línea de 18.00 metros, por el ORIENTE con bienes de Juan Guerrero Serano, por el Sur 40.00 Mts. Miguel Ramírez; y Poniente 63.00 Mts. Raúl Díaz Escartín. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a ocho de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario. **Rogelio Díaz Franco.**—Rúbrica.

926.—22, 27 y 29 Marzo

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

ISAIAS MARTINEZ CORTES, promueve DILIGENCIAS DE INMATRICULACION, respecto de un predio denominado "EL TEJOCOTE", ubicado en el Barrio de San Sebastián, Municipio de San Juan Teotihuacán, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 53.50 Mts., con Valentín Galicia; AL SUR: 55.00 Mts., con Francisca Roldán; AL ORIENTE: 27.10 Mts., con calle; AL PONIENTE: 45.00 Mts., con Enrique Galicia.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y el Noticiero que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los doce días del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos. **Noé Ramírez Téllez.**—Rúbrica.

924.—22 Marzo 3 y 14 Abril

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## E D I C T O

CRESCENCIA TORRES GARCIA, promueve INFORMACION AD—PERPETUAM, objeto acreditar la posesión sobre una fracción de terreno, ubicado en el Barrio de San Marcos, de este Distrito, que mide y linda: AL NORTE, 12.00 con Felipe García; AL SUR, 12.00 Mts., con Agustín Torres; AL ORIENTE, 16.75 Mts. con Joaquín Ortiz, AL PONIENTE, 16.75 Mts. con Juan Torres, con una superficie aproximada de 201.00 M2. Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, y el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil Vigente en el Estado, se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, Estado de México a los doce días del mes de Marzo de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. **P.D. Fernando Laguna Martínez.**—Rúbrica.

927.—22, 27 y 29 Marzo

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O

MARIANO CORDERO LEON, promueve Información Ad-perpetuam, respecto del predio urbano con casa en el construida denominado "TEPETLOCO", ubicado en términos del Pueblo de San Jerónimo Xonacahuacán, Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 3,271 00 M2., y los siguientes linderos: NORTE, 77.00 mts., con María Torres Cordero; SUR, en dos lados, de izquierda a derecha, el primero de 15.00 mts., con Wenceslao Torres Rivero, y el segundo de 35.00 mts., con Margarito Alarcón Alarcón; ORIENTE, en los lados de norte a sur, el primero de 53.50 mts. con calle la Lomita y el segundo de 15.00 mts., con Wenceslao Torres Rivero; y PONIENTE, 50.00 mts., con Carlos Correa. Ocupando la construcción una superficie de 35 00 M2.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y el periódico El Herald de Toluca que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los veintiseis días del mes de febrero del año de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado. **C. Sotero Iturbe Sánchez.**—Rúbrica.

944.—22, 27 y 29 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

GERARDO JESUS SANCHEZ GARCIA, promueve INFORMACION AD—PERPETUAM, objeto acreditar la posesión sobre un terreno, ubicado en el Bo. de San Pedro I. I. de este Distrito, que mide y linda: AL NORTE, 9.53 mts., con Gerardo Jesús Sánchez García, AL SUR, 9.50 mts., con José Ramón Decaro, AL ORIENTE, 8.40 Mts., en dos líneas; 6.65 Mts. con Plaza Hidalgo y 1.75 mts. con José Ramón Decaro, AL PONIENTE, 8.40 Mts., con Elvino Avila, con una superficie aproximada de 79.80 M2. Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil Vigente en el Estado, se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, Edo. de México a los trece días del mes de Marzo de 1979.—Do y fe.—El Secretario del Juzgado. P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

929.—22, 27 y 29 Marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

MARIO DOLORES RODRIGUEZ RAMIREZ, promueve INFORMACION AD—PERPETUAM, objeto acreditar la posesión sobre una fracción de terreno de común repartimiento, ubicada en el Bo. de San Lorenzo, perteneciente a este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE, 10.00 Mts., con Alberto García Ochoa, AL SUR, 10.00 Mts., con C/Iturbide, AL ORIENTE, 22.00 Mts., con Ariel Alejandro Brindis, AL PONIENTE, 22.00 Mts., con Clara Rodríguez Téllez, con una superficie aproximada de 220.00 M2. Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil Vigente en el Estado, se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, Estado de México, a los quince días del mes de marzo de 1979.—Do y fe.—El Secretario del Juzgado. P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

931.—22, 27 y 29 Marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

NICOLAS CORTES HERNANDEZ, promueve INFORMACION Ad-Perpetuam, objeto acreditar la posesión sobre un terreno sin construcción de los llamados de propiedad particular ubicado en el Bo. de San Lorenzo Zitlaltepec, perteneciente a este Distrito Judicial que mide y linda: AL NORTE, 30.60 Mts., con Modesta González; Al Sur, 16.80 mts. con Camino; Al Oriente 74.40 mts. con Camino; al Poniente 77.00 Mts. con Fortino Prudencio con superficie aproximada de 1,771.40 M2. Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil Vigente en el Estado, se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, Méx., a los cinco días del mes de Marzo de 1979.—Do y fe.—El Secretario del Juzgado. P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

932.—22, 27 y 29 Marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

ELISERIO AVILA SANCHEZ, promueve INFORMACION AD—PERPETUAM, objeto acreditar la posesión sobre un terreno ubicado en el Bo. de San Marcos de este Distrito, que mide y linda: AL NORTE, 1 línea de 133.00 Mts., con Río Pachuca, AL SUR, 1 línea, 113.00 Mts., con Virginia Leonardo, AL SURESTE, 1 línea 33.00 Mts., con Pedro Quintero, AL ORIENTE, 1 línea 133.40 Mts. con Victoriano Oropeza, y al Poniente, 2 líneas 1 de 65.60 Mts. con Ciano Gamboa, otra de 88.20 mts. con Amador Gamboa, con una superficie aproximada de 14,464.93 M2. Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico EL NOTICIERO que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil Vigente en el Edo. se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, Estado de México, a los trece días del mes de Marzo de 1979.—Do y fe.—El Secretario del Juzgado. P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

933.—22, 27 y 29 Marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

MIGUEL TINOCO CARDOSO.—EXPEDIENTE (9/979.— promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO de un terreno en el cual se encuentra construida una pequeña casa, ubicada en la Calle de Sinaloa S/N. en SANTO TOMAS DE LOS PLATANOS, Mexico, que mide y linda NORTE.— 8.48 metros linda Anastasio Robles, SUR.— 13.15 metros, linda con calle Sinaloa, ORIENTE.— 15.7 metros linda con LODEGARIO COSME, PONIENTE 15.7 metros con ALEJANDRO TINOCO CARDOSO. con una superficie aproximada de cincuenta y cinco metros C. Juez admitió dichas diligencias ordenando su amplia publicidad en Periódicos GACETA DE GOBIERNO Y EL NOTICIERO, en el capital del Estado, Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días para personas que se crean con igual o mejores derechos se presenten a deducirlos en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a 9 de marzo de 1979.—C. Secretario del Juzgado. Alfredo Gasca Guerrero.—Rúbrica.

934.—22, 27 y 29 Marzo

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JULIA HERRERA TRUJILLO:

Ma. de la Luz Rivera Jiménez, en el expediente número 3381/78, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote número 17, Manzana 27, Colonia México, Primera Sección ubicado en este municipio que mide y linda: AL NORTE: 25.00 mts., con lote 18; AL SUR: 25.00 mts., con Calle; AL ORIENTE: 10.00 Mts., con lote 16; AL PONIENTE: 10.00 Mts., con Calle: con una superficie aproximada de 250.00 metros cuadrados, ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Tercer Secretario de Acos., P.D. C. Fernando Terrón López.—Rúbrica.

946.—22, 31 marzo y 10 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O

HONORINA ROMERO MARTINEZ DE GONZALEZ, promueve INFORMACION AD—PERPETUAM, respecto del predio urbano con casa en él construida denominado "TEPETLAPA", ubicado en términos de la Cabecera Municipal de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 202.50 M2, y los siguientes linderos: NORTE, 27.00 Mts., con María del Rosario Alvarez Islas; SUR, 27.00 Mts., con Delia González Soto de Brito; ORIENTE, 7.50 Mts., con Efrén Tenopala Rivera; y PONIENTE, 7.50 Mts., con calle Cinco de Mayo. Ocupando la construcción una superficie de 40.00 M2.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y el periódico el HERALDO DE TOLUCA, que se editan en la ciudad de Toluca, México a los veintiseis días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. **C. Sotero Iturbe Sánchez.**—Rúbrica.

937.—22, 27 y 29 Marzo

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O

PEDRO CORTES MONTIEL en su carácter de apoderado del señor ARCADIO CORTES MONTIEL, promueve INFORMACION AD—PERPETUAM, respecto del predio rústico denominado "LA LOMA", ubicado en términos del pueblo de Belén, de este Municipio y Distrito de Otumba, México, con superficie de 34,500.00 M2, y los siguientes linderos: NORTE, 150.00 Mts., con camino a Belén, SUR 150.00 Mts., con Beatriz Blancas; ORIENTE, 220.00 Mts., con camino real; y PONIENTE, 240.00 Mts., con Luis Charra-ga.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y el periódico EL HERALDO DE TOLUCA, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a seis de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. **C. Sotero Iturbe Sánchez.**—Rúbrica.

938.—22, 27 y 29 Marzo

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O

HERMLNEGILDO OLVERA PIÑA, promueve INFORMACION AD—PERPETUAM, respecto del predio rústico denominado "SANTA ANITA", ubicado en términos del Pueblo de San Jerónimo Xonacahuacán, del Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 400.00 M2, y los siguientes linderos: NORTE, en 20.00 Mts., con Ponciano Franco; SUR, 20.00 Mts., con Antonio García; ORIENTE, 20.00 Mts., con Calle Santa Anita y PONIENTE, 20.00 Mts., con Juan Reséndiz.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y el periódico EL HERALDO DE TOLUCA que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a tres de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. **C. Sotero Iturbe Sánchez.**—Rúbrica.

939.—22, 27 y 29 Marzo

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O

MARIA ENCARNACION GALINDO GALINDO DE GARCIA, promueve INFORMACION AD—PERPETUAM, respecto del terreno urbano denominado "TECOYOOC", ubicado en el pueblo de San Lucas, Xolox, del Municipio de Tecamac, México, con superficie de 9,000.00 M2, y los siguientes linderos: NORTE, 152.50 Mts., con Marcial García Basurto y Humberto Villalobos Jiménez; NORESTE, 65.50 Mts., con María Rivera; SUR, 208.00 Mts., con María García Pérez; ORIENTE, 21.00 Mts., con Ausencio Pineda Ramírez; y PONIENTE, 39.00 Mts., con camino.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y el periódico EL HERALDO DE TOLUCA que se editan en la Ciudad de Toluca, México a los veintiseis días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. **C. Sotero Iturbe Sánchez.**—Rúbrica.

940.—22, 27 y 29 Marzo

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O

DELIA GONZALEZ SOTO DE BRITO, promueve INFORMACION AD—PERPETUAM, respecto del predio urbano con casa en él construida denominado "TEPETLALPA", ubicado en términos de la Cabecera Municipal de Tecamac, México, con superficie de 202.50 M2, y los siguientes linderos: NORTE, 27.00 Mts., con Honorina Romero Martínez de González; SUR, 27.00 Mts., con Isidro Juárez Camargo; ORIENTE, 7.50 Mts., con Efraín Tenopala Rivera y María del Refugio de Anda; y AL PONIENTE, 7.50 Mts., con Calle Cinco de Mayo. Ocupando la construcción una superficie de 128.25 M2.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y el periódico EL HERALDO DE TOLUCA que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los veintiseis días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. **C. Sotero Iturbe Sánchez.**—Rúbrica.

941.—22, 27 y 29 Marzo

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O

CONSUELO GONZALEZ ISLAS, promueve INFORMACION AD—PERPETUAM, respecto del predio rústico denominado "CRISTAL ARBOL GRANDE" ubicado en términos del Rancho de Mihuacán, Municipio de Temascalapa, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 14,848.00 M2, y los siguientes linderos: NORTE, en dos lados, de izquierda a derecha el primero de ..... 113.50 Mts., con Rodolfo González y el segundo de 16.15 Mts., con Angel García; SUR, en dos lados de izquierda a derecha el primero de 106.90 Mts., con Enrique Islas González y el segundo de 32.90 Mts., con Fernando Martínez; ORIENTE, 120.50 Mts. con Rodolfo Martínez y Filemón Islas; y PONIENTE, en dos lados, de norte a sur, el primero de 48.69 mts., con Angel García y el segundo de 91.90 mts., con Sebastián Martínez.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y el periódico EL HERALDO DE TOLUCA que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los veintiseis días del mes de febrero del año de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. **C. Sotero Iturbe Sánchez.**—Rúbrica.

942.—22, 27 y 29 Marzo

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

POMPEYO ISLAS BAÑOS, promueve ante este H. Juzgado Delegación de Información Ad-Perpetuam, a fin de acreditar posesión y pleno dominio del inmueble denominado "LA ERA" ubicado en San Francisco Zentlalpan, Municipio de Amecameca, Méx., cuyas medidas y colindancias son: NORTE: 31.00 Mts. con Jesús Negrete; SUR: 31.00 Mts. con camino; ORIENTE: 164.00 Mts. con Angel Tamariz; PONIENTE: 164.00 Mts. con Armando Negrete, que dicho sitio con casa de propiedad particular lo adquirió de ARMANDO NEGRETE AGUILAR por compra que le hizo. Para su publicación de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, Méx. expedido a los 13 días de marzo de 1979.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Banco Civil. **C.P.J. Ignacio Rosales Ponce.**—Rúbrica.

935.—22, 27 y 29 Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

BERTHA MEJIA RODRIGUEZ DE RENAUD, promueve INFORMACION AD—PERPETUAM, respecto de dos terrenos urbanos, el primero denominado "EL ROSARIO", ubicado en el Pueblo de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 1,285.57 M2., y los siguientes linderos: NORTE, en 39.00 mts., con Adolfo Valdez Tenorio; SUR, 43.95 mts., con Francisco Olivares; ORIENTE, 31.00 mts., con Ruffo Olivares Díaz; y PONIENTE, 31.00 mts., con calle. El segundo denominado "TEOPANACASCO", ubicado en el Pueblo de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 825.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE, 15.00 mts., con Nemesio Romero; SUR, 15.00 mts., con Calle; ORIENTE, 55.00 mts., con María Eugenia Talavera; y PONIENTE, 55.00 mts., con Bertha Garriga de Barreto.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y el periódico "EL HERALDO DE TOLUCA" que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los veintiseis días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, **C. Sotero Iturbe Sánchez**.—Rúbrica.

943.—22, 27 y 29 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

AMABLE VELA CARRILES en su carácter de apoderado de la señora María del Carmen de la Torre Mancera, promueve Información Ad-perpetuam, respecto del predio urbano denominado "TEOPANZOLCO", ubicado en el Pueblo de San Lucas Xolox, municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 310.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE, 31.00 mts., con Benjamín García Ruiz; SUR, 31.00 mts., con Columba García Ruiz; ORIENTE, 10.00 mts., con J. Nieves Ruiz; y PONIENTE, 10.00 mts., con Barranca.

Se expide el presente edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y el periódico El Heraldo de Toluca, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a nueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve. —DOY FE. El Secretario del Juzgado, **C. Sotero Iturbe Sánchez**.—Rúbrica.

945.—22, 27 y 29 marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 277/79

JOSEFA BERNAL VDA. DE GOMEZ, promueve diligencias de Información de Dominio de un terreno de labor ubicado en la población de Yebuciví Municipio de Almoloya de Juárez, Méx., por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua y de buena fe que mide y linda; NORTE, 44.00 Mts., con Fidel Sánchez; SUR: 51.00 Mts., con Hilario Sánchez; ORIENTE, 227.40 mts., con Clemente Sánchez y al PONIENTE, 259.00 mts con Desiderio Sánchez, para su publicación en la Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 16 de marzo de 1979.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, **P.D. José Luis Sánchez N.**—Rúbrica.

948.—22, 27 y 29 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

EMILIO PEREZ ARCIEÑEGA, promueve INFORMACION AD—PERPETUAM, objeto acreditar la posesión sobre un predio ubicado en el Bo. de San Miguel de este Distrito que mide y linda: AL NORTE, 100.00 Mts., con Guadalupe Tovar Hernández, al SUR, 100.00 Mts. con el Ing. Ernesto Jorge Jiménez Verduzco, AL ORIENTE, 28.00 Mts., con Víctor García López, y AL PONIENTE, 28.00 Mts., con Camino Vecinal, con superficie aproximada de 2,800.00 M2. Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y para los efectos de lo dispuesto por el Artículo 2896 del Código Civil Vigente en el Estado, se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, Edo. de Méx., a los trece días del mes de Marzo de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **P.D. Fernando Laguna Martínez**.—Rúbrica.

928.—22, 27 y 29 Marzo

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SRA GRACIELA VILLALBA GARCIA.

CRESENCIA OLIVARES HUERTA, en el expediente marcado con el número 3268/78, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la USUCAPION del lote de terreno marcado con el número 20, de la manzana 9, de la Colonia México, Segunda Sección ubicado en este Municipio que mide y linda; AL NORTE: 25.00 mts. con lote 21; AL SUR 25.00 con lote 19; AL ORIENTE 8.00 mts. con calle José Bernardo Couto; AL PONIENTE 8.00 mts. con lote 36. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado respectivas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los doce días del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve. —DOY FE.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, **C. Joaquín Ramírez Escamilla**.—Rúbrica.

947.—22, 31 marzo y 10 abril.

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**


---

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO**

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE REZAGO

Y EJECUCION FISCAL

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMERA PUBLICACION

A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA DE MARZO DE 1979, en el local que ocupan las Oficinas del Departamento de Control de Rezago y Ejecución Fiscal, sito en Boulevard Manuel Avila Camacho No. 460--C, 5o. piso, Naucalpan de Juárez, Estado de México se REMATARA EN PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los artículos 133, 134 y 139 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble:

EL FRACCIONAMIENTO denominado "LA MONERA", ubicado en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, que se compone de las siguientes manzanas:

Clave de Manzana 09805187, con superficie global de 2.873.00 M2. (DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS).

Clave de Manzana 09805189, con superficie global de 8.635.00 M2. (OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS).

Clave de Manzana 09805190, con superficie global de 3.965.00 M2. (TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS).

Clave de Manzana 09805193, con superficie global de 2.738.00 M2. (DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS).

Que hacen un total de 18,211.00 M2. (DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS ONCE METROS CUADRADOS).

El Fraccionamiento mencionado fue embargado por adeudo de SANCION ECONOMICA IMPUESTA POR LA DIRECCION DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO, que debe el causante FRACCIONAMIENTO "LA MONERA" propiedad del C. EDUARDO SOBERANES según liquidación que asciende a la cantidad de \$505,203.00 (QUINIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS TRES PESOS 00/100 M. N.), a la Dirección General de Hacienda del Estado, más los gastos de remate y vencimientos periódicos que deban cubrirse en los términos del artículo 95 del anotado Código Fiscal.

Es base para el remate del inmueble descrito, la cantidad \$3'945,940.00 (TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M. N.), valor catastral del mismo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor de conformidad con los artículos 135 fracción II y 141 fracción I del Ordenamiento Fiscal multicitado, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 12 de marzo de 1979.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE REZAGO Y EJECUCION FISCAL.

Lic. Jorge R. Denegre Vaught Alcocer.—Rúbrica.

920.—22 y 29 marzo.

**NOTARIA PUBLICA No. 19**

Tecamachalco, Méx.

GACETA DE GOBIERNO DE  
TOLUCA, MEXICO  
FEBRE 21 1979**AVISO NOTARIAL**

En Instrumento número 2442, otorgado ante mí el día 6 de diciembre de 1978, se abrió la Sucesión Testamentaria a Bienas del señor Ingeniero ANTONIO MAZA ZAMORA.

La señora EMILIA PEREDA HERNANDEZ DE MAZA, aceptó la herencia manteniéndose a su favor por el Autor de la Sucesión, y el señor ANTONIO MAZA PEREDA, aceptó en cargo de ALBACEA y manifestó que a la mayor brevedad procedería a la información de los inventarios y avalúos de las bienes de dicha Sucesión.

La anterior se hace del conocimiento público para cumplir con lo dispuesto por el Artículo Mil Veintitrés del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México.

Huixquilucan, México, a 11 de diciembre de 1978.

Notario Número Diecinueve Lic. Federico G. Lugo M.—Rúbrica.

739.—15, 20 y 22 Marzo

FE DE ERRATAS en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno de fecha 20 de Marzo de 1979 Sección Segunda se cometieron los siguientes errores:

En el Edicto con número de control 891 décima línea dice:

reza al Sur: 6.90 Mts. con calle Pública; AL ORIENTE: 25.70.

Debe decir:

reza AL SUR: 6.91 Mts. con Calle Pública; AL ORIENTE: 25.70

En el Edicto con número de control 898 décima tercera línea dice:

su domicilio se emplaza para que comparezca.

Debe de salir esa línea.

En el Edicto con número de control 907 décima línea dice:

y linda AL NORTE con lote 12: AL SUR: 21.50 Mts. con lote

Debe decir:

y linda AL NORTE 21.50 con lote 12; AL SUR: 21.50 Mts., con lote

En el Edicto con número de control 909 quinta línea dice:

DONACIANO OCAMPO, en el expediente marcado con el

Debe decir:

DONACIANO GARCIA OCAMPO, en el expediente marcado con el

En el Edicto con número de control 914 décima cuarta línea dice:

39.50 Mts. sigue al Norte 28.70 Mts. con José Moreno, sigue al

Debe decir:

39.50 Mts. sigue al Norte 38.70 Mts. con José Moreno, sigue al

En el Edicto con número de control 883 vigésima séptima línea dice:

VIII.—Discusión, modificación o aprobación de los Estados Fi-

Debe decir:

VIII.—Discusión, modificación o aprobación de los Estados Fi-

Toluca, Méx., a 22 de Marzo de 1979

A T E N T A M E N T E

LA DIRECCION

# QUIMETAL, S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1978

## PASIVO

## ACTIVO

CIRCULANTE:		CIRCULANTE:	
Efectivo en caja y bancos	\$ 27,700	Proveedores	\$ 818,193
Cuentas y documentos por cobrar		Cuenta por pagar a Pennwalt, S.A. de C.V. (Nota 4)	3,717,331
Clientes (Nota 4)	\$2,695,189	Cuenta por pagar a Pennwalt Corporation	33,916
Funcionarios y empleados	6,921	Posivos e impuestos acumulados	230,933
	<u>2,702,110</u>	Reserva para impuesto sobre la renta	592,403
Menos- Reserva para cuentas dudosas	247,121	Reserva para contingencias (Nota 6)	256,306
	<u>2,454,989</u>		
Inventarios al costo promedio que no excede el valor de mercado (Nota 4)-		Total del pasivo circulante	5,715,178
Materias primas	3,513,771		
Productos terminados	1,306,806	<b>CAPITAL CONTABLE (Nota 5):</b>	
	<u>4,820,577</u>	Capital social- 1100 acciones comunes con valor nominal de \$1,000 cada una	\$1,100,000
Menos- Reserva para lento movimiento	365,000	Utilidades (pérdidas) acumuladas	12,416
	<u>4,455,577</u>	Reserva legal	
Total del activo circulante	5,938,266	Utilidades (pérdidas) por aplicar- Saldo al 31 de octubre de 1977	(1,274,121)
<b>MAQUINARIA Y EQUIPO (Nota 2):</b>		Menos- Utilidad neta del año	1,427,776
Maquinaria y equipo	57,962		
Muebles y enseres	55,050	Saldo al 31 de octubre de 1978	153,655
	<u>113,012</u>		
Menos- Depreciación acumulada	69,035		
	<u>\$5,932,243</u>		

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este balance general.



# GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,  
Gobernador Constitucional del Estado.

C.P. JUAN MONROY PEREZ,  
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,  
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,  
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,  
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,  
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,  
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAT FERRAT SOLA,  
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,  
Director de Adquisiciones y Servicios.

C. P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,  
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,  
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,  
Director de Gobernación.

ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,  
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente  
y Servicio Social Voluntario.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,  
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,  
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA,  
Director Jurídico y Consultivo.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,  
Director de Turismo.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,  
Director del Trabajo y Previsión Social.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,  
Director de la Cultura Física y Recreación.

CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,  
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,  
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,  
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

L. A. E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,  
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas y  
Correspondencia.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,  
Director de Educación Pública.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,  
Jefe del Departamento de Estadística  
y Estudios Económicos.

PROF. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,  
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

PROF. LEOPOLDO SARMIENTO REA,  
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,  
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.